

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL**

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

CONCEJALES:

D. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ

D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES

D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ

D^a. CASILDA QUINTANILLA RUIZ

D. NEMESIO PADRONES PÉREZ

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a diecinueve de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14-04-2012.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente:

- En el punto seis, segundo párrafo, donde dice: *“La próxima semana se conocerán ambos informes”*, debe decir: *“La próxima semana se conocerá uno de los informes”*.
- En el punto nueve párrafo tercero, donde dice: *“El Sr. Alcalde dice que el tejado de la casa estaba en muy malas condiciones y por eso el propietario se adelantó a realizar la obra”*, debe decir: *“El Sr. Alcalde dice que el tejado de la casa estaba en muy malas condiciones y por eso supone que el propietario se adelantó a realizar la obra”*.
- En el punto diez, párrafo número cuatro debe añadirse que Julián Valentín Díaz Padrones también se ofreció a asistir con su vehículo.
- En el Punto diez, párrafo número cinco, debe añadirse, *“El Sr. Alcalde informa de lo siguiente”*:

D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que en el punto número diez, párrafo siguiente al número 27, debe figurar que el Sr. Alcalde contesta diciendo que hay 3 meses para presentarla.

D. Ángel Hernández Padilla manifiesta que al principio del punto número diez, el Sr. Alcalde dijo que para la exposición del punto él iba a emplear treinta minutos y concedería veinte minutos a cada grupo

Sometido el borrador a aprobación de los Sres. Concejales, D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta que él no aprueba el presente borrador porque no se dejó a los concejales revisar y comentar las actas anteriores y se limitan las intervenciones de los concejales.

Realizada la votación, ésta da el siguiente resultado: - VOTOS A FAVOR: TRES. (P.S.O.E.)

-VOTOS EN CONTRA: CUATRO: (P.P.Y A.I.L)

A la vista del resultado el Sr. Alcalde proclama no aprobado el borrador de la sesión anterior.

D. Nemesio Padrones manifiesta que las exposiciones del Sr. Alcalde son muy extensas y como consecuencia de ello se alargan mucho los plenos. También solicita un informe sobre las consecuencias que tiene la no aprobación de los borradores de las actas de las sesiones.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que se ha confeccionado el Presupuesto General para el ejercicio de 2012. Que como consta en la convocatoria debe procederse al examen y, si así lo estima la Corporación Municipal, a la aprobación inicial de dicho Presupuesto General.

La propuesta de presupuesto presentada por el equipo de gobierno y remitida a los Concejales con la convocatoria del Pleno es la siguiente:

PRESUPUESTO PARA EL AÑO - 2012

INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACION	PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	IMPORTE CAPÍTULO
CAPÍTULO PRIMERO				
112.00	Impuestos sobre bienes inmuebles rústicos		7.000 €	
113.00	Impuestos sobre bienes inmuebles urbanos		310.000 €	
115.00	Impuestos vehículos de tracción mecánica		10.000 €	
130.00	Impuesto sobre Actividades Económicas		100.000 €	
TOTAL CAPÍTULO PRIMERO				427.000 €
CAPÍTULO SEGUNDO				
290.00	Impuesto sobre construc. Instalac. y obras		15.000 €	
TOTAL CAPÍTULO SEGUNDO				15.000 €
CAPÍTULO TERCERO				
300.00	Servicio abastecimiento de agua		30.000 €	
302.00	Servicio recogida de basuras		35.000 €	
312.00	Escuela de música		3.000 €	
337.00	Aprovechamiento vuelo. (Iberdrola-Telefón)		8.000 €	
343.00	Servicios deportivos. Piscinas municipales		30.000 €	
344.00	Museos. (Recursos turísticos)		30.000 €	
390.00	Otros ingresos diversos		20.000 €	
TOTAL CAPÍTULO TERCERO				156.000 €
CAPÍTULO CUARTO				
420.00	Participación en Tributos Estatales		70.000 €	
TOTAL CAPÍTULO CUARTO				70.000 €
CAPÍTULO QUINTO				
520.00	Intereses de depósitos		1.000 €	
542.00	Arrendamiento fincas rústicas		130.000 €	
542.01	Arrendamiento parques eólicos		200.000 €	
542.02	Arrendam. Retevisión (E. Móvil)		5.000 €	
542.03	Arrendamiento Iberdrola		3.500 €	
551.00	Cementerio		10.000 €	
555.00	Aprovechamientos Especiales (Pastos)		8.000 €	

555.01	Aprovechamientos Especiales (Caza)	18.000 €	
TOTAL CAPÍTULO QUINTO			375.500 €
CAPÍTULO SÉPTIMO			
750.80	Transferencias Comunidad Autónoma	10.000 €	
761.00	Transferencias Diputación	40.000 €	
780.00	Transferencia ADECO BUREBA	10.000 €	
780.01	Transferencias Caja Burgos y Cajacírculo	12.000 €	
TOTAL CAPÍTULO SÉPTIMO			72.000 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.115.500 €	1.115.500 €

**PRESUPUESTO PARA EL AÑO -
2012**

GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE PARTIDA	IMPORTE CAPÍTULO
CAPÍTULO PRIMERO			
9.120.01	Sueldos funcionarios	18.500 €	
9.121.00	Complemento de Destino	10.000 €	
9.121.01	Complemento Específico	9.500 €	
9.121.03	Otros Complementos	3.500 €	
9.130.00	Personal laboral fijo	65.000 €	
1.131.00	Personal laboral temporal	85.000 €	
9.160.00	Seguridad Social	75.000 €	
9.160.08	Asistencia médico-farmacéutica	4.000 €	
TOTAL CAPÍTULO PRIMERO			270.500 €
CAPÍTULO SEGUNDO			
1.210.00	Manten. de calles, Vías(Plaza Olmo. Despren	50.000 €	
1.210.01	Manten. reparación alumbrado público	15.000 €	
1.210.02	Mantenimiento La Nava	30.000 €	
1.210.03	Mantenim. Reparac. Red aguas (Hilera)	20.000 €	
9.212.00	Manten. y reparac. edificios municip./escuela	30.000 €	
3.212.01	Reparación de Piscinas vestuarios)	15.000 €	
3.212.02	Manten. Reparac.Casa Cultura	65.000 €	
1.212.03	Mantenimiento Ermita El Cristo	5.000 €	
1.212.04	Manten.demolic. inmuebles, (C/. La Huerta)	35.000 €	
1.212.05	Mantenimiento de Las Salinas	15.000 €	
1.213.00	Reparación, maquinaria y utillaje	15.000 €	
9.220.00	Material de oficina	5.000 €	
9.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000 €	
3.220.03	Promoción turística (Museos)	15.000 €	
9.221.00	Energía eléctrica servicios generales	17.000 €	
1.221.00	Alumbrado público	20.000 €	
1.221.01	Cloración agua potalbe	8.000 €	
9.221.03	Combustibles, carburantes	10.000 €	
9.222.00	Teléfonos municipales	6.000 €	
9.222.01	Gastos de correo	1.000 €	
9.222.03	Informatización oficinas. Página web	6.000 €	

9.224.00	Primas de seguros	10.000 €	
9.226.00	Gastos de representación	2.000 €	
9.226.01	Atenciones protocolarias (Banda y otros)	13.000 €	
1.226.02	Publicidad y propaganda	10.000 €	
9.226.03	Publicaciones en Diarios Oficiales	1.000 €	
9.226.04	Gastos jurídicos	8.000 €	
3.226.05	Festejos populares	35.000 €	
3.226.09	Actividades culturales y deportivas	30.000 €	
9.226.99	Gastos diversos	20.000 €	
1.227.00	Recogida de basuras y limpieza urbana	25.000 €	
3.227.03	Conbenio Gestión Centro Interpretación	35.000 €	
9.227.06	Estudios y trabajos técnicos	40.000 €	
9.227.99	Trabajos realizados por otras empresas	10.000 €	
9.230.00	Dietas	1.000 €	
9.231.00	Locomoción cargos y otros	3.000 €	
9.233.00	Asistencia a sesiones y despacho	9.000 €	
TOTAL CAPÍTULO SEGUNDO			640.000 €

CAPÍTULO TERCERO

0.310.00	Intereses de préstamos	10.000 €	
TOTAL CAPÍTULO TERCERO			10.000 €

CAPÍTULO CUARTO

9.451.00	Transferenc. A Junta de Castilla y León	3.000 €	
9.461.00	Transf. A Diputación. (Ayuda a domicilio)	6.000 €	
9.463.00	Transferencias a Mancomunidades	15.000 €	
9.468.00	Transferencias a pedanías	30.000 €	
9.480.00	Transferencias a Banda de Música y direc	25.000 €	
9.480.01	Transferencias a Adeco Bureba)	5.000 €	
9.480.02	Transferencias a asociaciones	5.000 €	
9.480.03	Ayuda rehabilitación viviendas	20.000 €	
9.480.04	Ayudas a emprendedores	5.000 €	
9.480.05	Ayudas a demoliciones de inmuebles	15.000 €	
TOTAL CAPÍTULO CUARTO			129.000 €

CAPÍTULO SEXTO

1.623.00	Adquisición de maquinaria y herramienta	6.000 €	
9.625.00	Mobiliario	10.000 €	
TOTAL CAPÍTULO SEXTO			16.000 €

CAPÍTULO NOVENO

0.911.00	Amortización de préstamos	50.000 €	
TOTAL CAPÍTULO NOVENO			50.000 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.115.500 €	1.115.500 €
------------------------------------	--	--------------------	--------------------

Resumido por capítulos el presupuesto queda como sigue:

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G A S T O S		
A). Operaciones no financieras		
A1) Operaciones Corrientes		
1.-	Gastos de personal.....	270.500,00 €
2.-	Gastos bienes corrientes ,servicios	640.000,00 €
3.-	Gastos financieros.....	10.000,00 €
4.-	Transferencias corrientes.....	129.000,00 €
TOTAL:		1.049.500,00 €
A2) Operaciones de Capital		
6.-	Inversiones reales.....	16.000,00 €
7.-	Transferencias de capital	00,00 €
TOTAL:		16.000,00 €
TOTAL NO FINANCIERAS:		1.065.500,00 €
B). Operaciones financieras		
8.-	Activos financieros,	00,00 €
9.-	Pasivos financieros.....	50.000,00 €
TOTAL FINANCIERAS:		50.000,00 €
TOTAL DE GASTOS.,		1.115.500,00 €
I N G R E S O S		
A) Operaciones no financieras		
A1). Operaciones Corrientes		
1.-	Impuestos Directos.....	427.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	15.000,00 €
3.-	Tasas precios p. y otros ingresos.....	156.000,00 €
4.-	Transferencias corrientes.....	70.000,00 €
5.-	Ingresos patrimoniales.....	375.500,00 €
TOTAL		1.043.500,00 €
A2). Operaciones de capital		
6.-	Enajenación de inversiones reales,	00,00 €
7.-	Transferencias de capital.....	72.000,00 €
TOTAL ,.		72.000,00 €
TOTAL NO FINANCIERAS		1.115.500,00 €
B) Operaciones financieras		
8.-	Activos financieros	00,00 €
9.-	Pasivos financieros	00,00 €
TOTAL FINANCIERAS:		00,00 €
TOTAL DE INGRESOS.....		1.115.500,00 €

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que después de remitir la convocatoria con la que se enviaba una copia de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos de presupuesto para 2012, se recibieron en Alcaldía unos datos referidos a las subvenciones que, tanto diputación como la Junta de Castilla y León, tienen pendientes de ingresar al Ayuntamiento. Esta deuda asciende a unos 68.000,00 €. Por lo que se puede incrementar el

Presupuesto en esa cantidad ya que en el presupuesto remitido a los Concejales, junto con la convocatoria, esta cantidad no se había tenido en cuenta.

Por ello, sigue diciendo el Sr. Alcalde, se va a proceder al estudio del presupuesto confeccionado posteriormente, en el que constan esos 68.000,00 € de ingresos.

El Sr. Alcalde comienza dando lectura de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos de dicho presupuesto, que una vez debatido por el Pleno queda como sigue:

PRESUPUESTO 2012 INGRESOS

Impuesto bienes inmuebles rústicos ,.....	7.000 €
Impuesto Bienes Inmuebles urbanos	310.000 €
Impuesto Sobre vehículos	10.000 €
Impuesto sobre actividades económicas	100.000 €
Impuesto sobre obras	15,000 €
Servicio de abastecimiento de agua.....	30,000 €
Servicio de limpieza urbana y basuras ,..	35.000 €
Escuela de Música,.. ..	2.000 €
Aprovechamiento (Iberdrola Telefónica)....	8.000 €
Piscinas municipales,	30.000 €
Recursos Turísticos (Museos)... ..	30.000 €
Otros ingresos diversos... ..	20.000 €
Participación en los tributos del Estado... ..	70.000 €
Intereses de depósitos	1.000 € .
Cementerio (Venta de nichos),.. ..	10.000 €
Arrendamiento de fincas rústicas	100,000 €
Arrendamiento parques eólicos	200.000 €
Arrendamiento Estación Móvil.	5.000 €
Arrendamiento Iberdrola	3.500 €
Aprovechamientos especiales (pastos)... ..	8.000 €
Aprovechamientos especiales (caza)	18.000 €
Transferencias de la Comunidad Autónoma... ..	40.000 €
Transferencias de Diputación Provincial... ..	49.000 €
Transferencias ADECO-BUREBA..... ..	5.000 €
Transferencia Caja de Burgos	12.000 €

TOTAL INGRESOS... .. 1.118.500 €

PRESUPUESTO 2012 GASTOS

Gastos de personal

Sueldos del Grupo A2... ..	18.500 €.
Complemento de destino	10.000 €.
Complemento específico... ..	9.300 €
Otros complementos	3.200 €
Laboral fijo	65.000 €
Laboral temporal ,	70.000 €
Cuotas sociales	50.000 €
Asistencia médico-farmacéutica funcionarios	3.000 €

TOTAL... .. 229.000 €

Gasto corriente y funcionamiento

Alumbrado público...	20.000 €
Energía eléctrica edificios municipales...	17.000 €
Combustibles y carburantes ...	10.000 €
Teléfonos municipales ...	6.000 €
Gastos de correo postal...	1.000 €
Material de oficina ...	5.000 €
Prensa, revistas, libros y otras publicaciones...	5.000 €
Adquisición de maquinaria y herramienta ...	6.000 €
Mobiliario...	10.000 €
Cloración agua potable...	8.000 €
Recogida de basura y limpieza urbana...	25.000 €
Página Web. Informática. ...	6.000 €
Convenio de gestión de Recursos Turísticos...	35.000 €
Gasto Museos ...	15.000 €
Publicidad y propaganda...	10.000 €
Fiestas populares...	35.000 €
Actividades culturales y deportivas...	30.000 €
Gastos en piscinas ...	15.000 €
Otros gastos diversos ...	20.000 €
Atención protocolaria...	13.000 €
Estudios y trabajos técnicos...	30.000 €
Trabajos realizados por otras empresas...	10.000 €
Publicación en Diarios Oficiales...	1.000 €
Primas de seguros...	10.000 €
Gastos Jurídicos...	8.000 €
Dietas...	1.000 €
Representación...	2.000 €
Locomoción cargos electos y otros...	3.000 €
Asistencia a sesiones...	9.000 €
TOTAL...	366.000 €

Inversiones

Cubierta Centro de Interpretación de Salinas...	65.000 €
Reparación Ermita del Cristo ...	5.000 €
Manantial de "La Nava" ...	30.000 €
Demolición de inmueble en CI La Huerta...	35.000 €
Obras de calles y vías (Plaza del Olmo, desprendí.) ...	74.000 €
Mantenimiento y obras en salinas...	15.000 €
Mantenimiento y reparación de maquinaria y herram.	20.000 €
Mantenimiento, reparación edificios municipales (escuelas).	35.500 €
Mantenimiento y reparación de alumbrado público...	15.000 €
Mantenimiento y reparación de red de aguas (Hilera)...	40.000 €
TOTAL..	334.500 €

Antes de finalizar el estudio y debate del presupuesto y corregidas algunas de las partidas presupuestarias, varios miembros de la Corporación manifiestan que ante este proyecto presentado por el equipo de gobierno, ellos también quieren presentar su borrador de presupuesto. Tomando la palabra el Sr. Secretario, manifiesta que al borrador de presupuestos presentado por el equipo de gobierno se ha presentado

una enmienda a la totalidad por parte del Sr. Concejal, D. Nemesio Padrones Pérez, el día 17 de mayo de 2012, y esta es la única enmienda que puede ser presentada al Pleno para que éste apruebe o no su remisión a los servicios municipales para que sean informados.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla dice que él también quiere presentar su propuesta de presupuestos. El Sr. Secretario manifiesta que antes del comienzo del debate solamente se ha presentado una enmienda a los presupuestos del equipo de gobierno que es la presentada el día 17 de mayo por D. Nemesio Padrones Pérez, por lo que no se pueden presentar más. D. Ángel Hernández Padilla solicita que se emita un informe jurídico sobre si puede, o no presentar al Pleno su presupuesto.

Varios miembros de la Corporación manifiestan que este presupuesto que se ha estudiado anteriormente no es el presupuesto remitido con la convocatoria por lo que el presupuesto que se debe votar es aquel presupuesto que se remitió con la convocatoria.

Ante la negativa de modificar las partidas presupuestarias remitidas con la convocatoria, el Sr. Alcalde propone la votación del primer presupuesto que fue remitido a la Corporación Municipal junto con la convocatoria.

Efectuada la votación, ésta arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRES VOTOS, (P.S.O.E.)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO VOTOS, (P.P. Y A.I.L.)

ABSTENCIONES: CERO VOTOS.

A la vista del resultado de la votación el Sr. Alcalde proclama no aprobados los presupuestos generales para el año 2012.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que el día 17 de mayo actual, él presentó en el Ayuntamiento una enmienda a la totalidad de los presupuestos presentados por el Sr. Alcalde, y desea que esa enmienda sea votada para que, si así lo estima la Corporación, esos presupuestos sean estudiados e informados por los servicios municipales y sigan el procedimiento reglamentario.

El Sr. Alcalde propone que se vote si la enmienda presentada por D. Nemesio Padrones Pérez debe pasar al estudio e informes de los servicios municipales y seguir el procedimiento reglamentario.

Finalizada la votación ésta ofrece el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CUATRO VOTOS, (P.P. Y A.I.L.)

VOTOS EN CONTRA: TRES VOTOS, (P.S.O.E.)

ABSTENCIONES: CERO VOTOS.

A la vista del resultado de la votación el Sr. Alcalde proclama aprobado por el Pleno que la enmienda presentada por D. Nemesio Padrones Pérez sometida a esta votación, pase al estudio e informes de los servicios municipales para seguir su tramitación reglamentaria.

3.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA NUEZ DE BURGOS.

El Sr. Alcalde manifiesta que en relación con la Asociación para el Desarrollo de la Nuez de Burgos, él cree que se debe apostar a favor de este proyecto por entender que es beneficiable para toda la zona.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, manifiesta que él no está en contra del proyecto pero sería conveniente esperar a que se forme la Asociación y ver su funcionamiento. Comprobado el funcionamiento sería el momento de adherirnos o no.

Sigue el Sr. Alcalde hablando sobre la sede de la Asociación y la conveniencia de que el Ayuntamiento pudiera formar parte de la Comisión Gestora de dicha Asociación.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, pregunta al Sr. Alcalde por el compromiso existente entre la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Burgos en relación con la Asociación. Sigue diciendo D. Ángel Hernández que cree que se está estudiando la adquisición de un crédito por valor de unos trescientos mil euros y pregunta cómo nos afectaría esa situación.

El Sr. Alcalde responde diciendo que él no conoce esa posibilidad, pero en cualquier caso sería una decisión que debería tomar la Junta Directiva valorando la actual coyuntura.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, dice que el apoyo que dan a la Asociación, tanto la Junta de Castilla y León como la Excm. Diputación Provincial de Burgos, no quiere decir que estos Organismos vayan a formar parte de la Asociación.

D. Ángel Hernández Padilla pregunta al Sr. Alcalde qué terrenos serán los que el Ayuntamiento ceda a la Asociación para la plantación de nogales.

El Sr. Alcalde responde diciendo que aún no se ha previsto qué fincas serían objeto de esa plantación.

El Sr. Alcalde propone la votación de la adhesión a la Asociación, y una vez finalizada dicha votación ésta arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRES VOTOS, (P.S.O.E.).

VOTOS EN CONTRA: CUATRO VOTOS: (P.P. Y A.I.L.)

ABSTENCIONES: CERO.

El Sr. Alcalde proclama no aprobada la adhesión a la Asociación para el desarrollo de la Nuez de Burgos.

4.- POSIBILIDAD DE ARRENDAR 100 HECTÁREAS DE TERRENO PARA DEFORESTACIÓN.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal que la Junta de Castilla y León ha sacado unas subvenciones para la reforestación. A estas ayudas no puede acudir el Ayuntamiento puesto que son ayudas para asociaciones y no para entidades Locales.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que la empresa Eurofor, es una asociación que sí puede acogerse a estas ayudas y nos hace una propuesta de arrendamiento de cesión de usufructo de unas 100 hectáreas de terreno rústico en el Páramo para realizar una plantación de arbolado. Esta cesión de usufructo de fincas rústicas se efectuaría mediante la firma del correspondiente contrato de usufructo de fincas rústicas por un período de tiempo de cinco años y un precio de ochenta euros por hectárea. Durante este tiempo habría una primera fase dedicada a la reforestación y una segunda fase dedicada a la reposición y cuidado de la plantación.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal sobre las fincas rústicas que pudieran ser incluidas en el presente contrato de cesión de usufructo.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que se nos va a hacer una oferta para tratamientos fitosanitarios de la masa forestal.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla manifiesta que existen varias líneas para acceder a las subvenciones ofrecidas por la Junta de Castilla y León, y entiende que el Ayuntamiento sí puede acudir a la subvención ofrecida dentro de la línea de mantenimiento, por lo que se debería estudiar esta posibilidad. También pregunta D. Ángel Hernández si Eurofor nos pagaría cien hectáreas o solamente el porcentaje subvencionado durante un año”.

La Corporación Municipal, finalizado el debate, acuerda por unanimidad que se confeccione un pliego de condiciones para su aprobación e iniciar, así, el procedimiento de arrendamiento de cien hectáreas de terreno rústico para deforestación.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PERMUTA DE TERRENO EN CAMINO LAS GRANJAS POR 12 M². EN C/. EL CRISTO.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería necesario intervenir en la zona de El Cristo, de tal forma que de un terreno que en la actualidad no tiene ningún uso podríamos construir un pequeño local municipal al que se le podían dar diferentes usos.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que Charli le propuso que si se efectuaba esta intervención en El Cristo y se construía dicho local, él podría proponer al Ayuntamiento la realización de una permuta entre este recinto y una finca de su propiedad.

Tomando la palabra D^a. Casilda Quintanilla Ruiz manifiesta que, en su opinión, sería más idóneo para el Ayuntamiento, ceder el terreno antes que permutarlo.

D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta que en ese lugar podrían hacerse otras intervenciones diferentes.

D. Ángel Hernández Padilla manifiesta que el Sr. Alcalde informa a la Corporación de la realización de ciertas intervenciones en el pueblo, pero él no tiene conocimiento de ninguna intervención que se haya presentado al Pleno para su estudio y debate. Sigue diciendo D. Ángel Hernández que tampoco se expone al Pleno Municipal el coste de estas intervenciones.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez dice que estas intervenciones deben traerse a debatir por el Pleno Municipal.

Tomando nuevamente la palabra El Sr. Alcalde manifiesta que también podría hacerse una cesión de uso de ese local.

D^a. Casilda Quintanilla Ruiz pregunta por el coste que le podría salir al Ayuntamiento la intervención planteada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde propone se efectúe la votación del presente punto del Orden del Día, que, una vez efectuado el mismo, éste ofrece el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: TRES VOTOS. (P.S.O.E.).

VOTOS EN CONTRA: CUATRO VOTOS. (P.P. Y A.I.L.).

ABSTENCIONES CERO VOTOS.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde proclama no aprobada la permuta de terreno en Camino Las Granjas por 12 m². en C/. El Cristo.

D. Ángel Hernández manifiesta que su grupo vota en contra porque no existe escritura pública que avale la propiedad del terreno.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, dice que su voto es negativo por no existir escritura pública que avale esa propiedad.

Dice D. Ángel Hernández Padilla que propone que se acondicionen los terrenos del merendero de las piscinas para hacer un aparcamiento. Contesta Sr. Alcalde diciendo que se está estudiando ese tema.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,